

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpSm.modcto034

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos del Programa Presupuestario y de los Concejales delegados de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" y "Educación y Atención al Ciudadano" cuyas firmas electrónicas se completan el 26 de mayo de 2022, así como el informe de de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 9 de junio de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 034/22/TC/27, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Programa "Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria y Educación Especial":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL							
012.3230.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	350.000,00	44.393,99	394.393,99		156.722,00	237.671,99
012.3230.227.20	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	671.931,00	216.669,99	888.600,99	116.722,00		1.005.322,99
012.3230.221.03	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	80.000,00		80.000,00	40.000,00		120.000,00
TOTALES		1.101.931,00	261.063,98	1.362.994,98	156.722,00	156.722,00	1.362.994,98

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe

EL/LA Secretario/a General

(firmado electrónicamente)